

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V

REDACCION  
UNIÓN, 17, ENTRESUELO  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 5 Julio 1907

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, a domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas moratorias a precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Nº 1.324



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

## La obra de la Policía

No llegará a resolverse el problema verdaderamente nacional del saneamiento policial de Barcelona, si él ha de seguir siendo materia propicia a los escarceos políticos, terreno en que se acusan, los unos a los otros, los elementos políticos de la gran ciudad. Aprovecharse los catalanistas, casi gozosos, de las deficiencias de aquella Policía, para atacar el Estado y pretender que endose a organismos locales esa función, no puede conducir a solución eficaz. Convertirla Solidaridad a aquellos desgraciados sucesos que son consecuencia de la deficiente Policía, en arma de combate contra los antisolidarios y contra todos los monárquicos, cosa es que podrá pasar en medio de la fiebre electoral, pero no se puede hacer permanente elemento de juicio, sino riñendo por adelantado con toda esperanza de solución.

Porque cuando nosotros hemos visto estos días a los Sres. Maríal, Calvet y Ventosa descargarse sobre el Sr. Leroux todo auatema por sus concomitancias con los ácratas barceloneses, nos pre-guntábamos:

—Pero, ¿de dónde caen estos señores? —¿No son solidarios? ¡Ah! ¡Pues con ellos está el señor Junoy, que tanto, por lo menos, como el señor Leroux, participó en las propagandas halagadoras de los ácratas y en su amparo cerca de los Poderes públicos, como sabe todo el mundo en Barcelona, y como en debates parlamentarios se manifestó, y con ellos, con los solidarios, está «La Publicidad», y dentro de ella está el mismo Corominas, y el mismo Lletget, y el mismo Junoy, que allí estaban cuando el atentado contra Maury, y cuando la conducta de aquel periódico provocó la manifestación de los veinte mil, entre los cuales seguramente se hallaban los Sres. Calvet y Ventosa! —Con que cara vienen ahora, impecables y puros, esos señores a concretar en nadie responsabilidades y acusaciones?

—Y no es que nosotros neguemos las que existen. —¿Cómo negarlas ahora, si cien veces las hemos reconocido? Que en la amoralidad de nuestras luchas políticas, por el embotamiento del sentido ético que debiera presidirlas, se ha considerado lícito todo, la simpatía notoria, cuando no la alianza sospechable con

los elementos anarquistas, ¿quién no lo sabe? Que no pocos hechos de gobierno del partido liberal lo mostraron en corrientes de benevolencia para los republicanos patriotes de Barcelona, ¿cómo negarlo? Que los ministros liberales, inconscientemente sin duda, robustecieron en Barcelona la influencia de los diputados republicanos, permitiéndoles mostrar que disponían de influjo oficial, cómo escapoteárselo de la historia de los pasados años?

Pero todo eso, que los catalanistas solos podrían decir, ¿cómo van a decirlo ahora, que están emparejados con aquellos republicanos mismos; ahora que los dirige el Sr. Salmerón, en cuyo éxito electoral sobre el regionalismo tuvieron tantísima parte en 1903 y en 1905 aquellos elementos de que ahora habla con tanta repugnancia?

Y en cuanto a procedimientos de baratismo en las luchas de la política, ni solidarios ni antisolidarios tienen nada que echarse en cara. Llamándolo los primeros «cuentagotas», y los segundos «crucifijo», los unos como los otros han recomendado y recomiendan a sus manifestantes políticos la dulce y amistosa pacificación del revólver, y en la pasada campaña electoral, si los solidarios pueden alzar muy alto la protesta contra el atentado a Cambó, ¡cuánto podrían decir los candidatos no solidarios y sus amigos, en aquellos distritos, de atropellos, de injurias, de amenazas, de lapidaciones y aun de conatos de atentado!

No. No es ese el camino. El carácter catalán es así. Por rudeza nativa, o por falta de costumbre, las luchas políticas en Cataluña han sido siempre violentas, perdiéndose muy pronto la noción de la medida y aun la percepción que distingue lo lícito de lo ilícito, lo que es vele-mencia en la profesión de los ideales, de lo que es violencia en el trato de las personas. El afán de hablar claro, como siempre que la cortesía del mutuo respeto no sirve de freno a la sinceridad, cae allí con frecuencia, y al primer choque, en la procacidad, y este pecado es imputable a todos, y ese es uno de los factores del problema de la anarquía y del terrorismo, y por esto hay que huir de las mutuas recriminaciones para abordar su solución.

## Los triunfos de la técnica

Un prespicaz observador, con motivo de las recientes regatas de Kiel, ha notado que solo el 15 por 100 de las tripulaciones de la marina de guerra alemana se compone de gente de mar. El 85 por 100 restante se compone de herreros, mecánicos, electricistas, fogoneros, carpinteros, etc., es decir, de técnicos. Los oficiales casi no hablan del mar ni del tiempo, sino que leen revistas técnicas y discuten sobre maquinaria... Son marinos, —añade el aludido observador— porque lo manda el Kaiser y así contribuyen a la grandeza de Alemania.

Al recoger estas curiosas afirmaciones me ha acordado de un discurso de Lord Rosebery dirigido a sus compatriotas ingleses, hace al-

gunos años, pero que es siempre de universal actualidad. «A mi entender—decía en estos ó parecidos términos Lord Rosebery—vivimos demasiado al dia. No procedemos con método científico. Vivimos en la idea de que hemos ido tirando hasta hoy y no del todo mal, que somos una gran nación, que somos numerosos y que siempre hemos concluido por triunfar... Nos derrochamos estérilmente, nada mas que por no seguir métodos científicos... Si tomamos como ejemplo a Alemania, veremos que Alemania es infinitamente más científica que nosotros en sus métodos. Ni en comercio, ni en educación, ni en guerra somos metódicos ni científicos, ni estamos a la altura de las potencias que marchan a la cabeza del mundo. Si queremos conservar nuestro rango, hemos de meditar mucho sobre las lecciones recibidas. El método es tan indispensable a un comerciante de algodón para poner en orden sus mercancías, como al oficial en campaña, como a Darwin para llevar a cabo sus investigaciones. Creedme, por más que seamos brillantes y llenos de *esprit*, la tortuga de la observación, de la experimentación y del método, alcanzará y adelantará siempre a la libre que se fia de la inspiración y del esfuerzo del momento.»

He aquí el secreto de esa formidable marina alemana. Los germanos sin marineros, ni costas hospitalarias han querido tener marina. Y para conseguirlo se han dirigido a la Ciencia, han seguido sus lecciones y tienen marina!

\* \* \*

Y si tendemos la vista por el panorama immense de la industria actual, veremos que cada día se acentúa más el carácter *apriorístico* que le imprimen los descubrimientos técnicos. Muchas industrias pueden reducirse a unas cuantas fórmulas químicas y a unos cuantos números que representan precios. Así por ejemplo, la fabricación del carburo de calcio deriva del invento de un sabio teórico, el horno eléctrico de Moissan, y de los experimentos especulativos de Berthelot sobre la síntesis química. Y las industrias y aplicaciones de la electricidad no proceden de media docena de leyes científicas?

Lo mismo podríamos decir del comercio. Los grupos productores organizan las expediciones de mercancías, como cualquier agencia de viajes organiza una excursión: igual conocimiento de los medios, igual exactitud en la conquista de los fines.

\* \* \*

En una relación más modesta podríamos ver aquí una repetición de una de las más hermosas confirmaciones de la certeza humana: el descubrimiento del planeta Neptuno. El astrónomo y matemático Leverrier había deducido por medio del cálculo la existencia, volumen y movimientos de un nuevo astro que jamás había sido visto por ojos de hombre. Y efectivamente, explorando más tarde el cielo otro astrónomo, desde Berlín, con un telescopio de mayor potencia que los conocidos, vio el 23 de Septiembre de 1846 y en el punto señalado antes por Leverrier el planeta llamado después Neptuno. Pues bien, en el orden práctico, en la esfera de la vida común y corriente, sucede con frecuencia una cosa análoga. En el terreno puramente especulativo se alinean cifras y datos; se calcula la posible aplicación de leyes físicas, químicas y económicas; se determina *a priori* el método y el resultado, y si vuestra operación mental está bien hecha, la experiencia de la práctica irá traduciéndolo, como sobre un calco, las deducciones teóricas. Porque podeis equivocar la exactitud de vuestros razonamientos; pero las leyes naturales no fallan, y de aquí, que como dijo el filósofo alemán *todo lo racional es real, todo lo real es racional*.

En frente de la fatalidad antigua, surge

hoy un nuevo factor que es el más poderoso, el más formidable: el cerebro humano. Tal es la significación, el sentido íntimo del estupendo desarrollo de la técnica en nuestros días. Y este es el mayor consuelo, la esperanza superior de los individuos que no tienen vicio la cabeza y esfuerzan su inteligencia y confían en su voluntad.

RAS.

## Modificaciones á un proyecto

Ha quedado terminado el dictamen al proyecto de ley sobre Administración local, habiéndose introducido las siguientes modificaciones.

Disposición adicional tercera.—La formación de mancomunidades para fines de indole local en esta ley asignados, ora a la competencia municipal, ora a la provincial, podrán ser iniciadas.

1. Por el gobernador.
2. Por alguna de las corporaciones interesadas en el proyecto.
3. Por la mayoría de los diputados a Cortes, juntamente con los senadores en cuya elección hayan tenido parte pueblos ó provincias comprendidos de algún modo en dicho proyecto.

Este deberá expresar siempre:  
1. Los fines determinados de la mancomunidad de la administración local.

2. Los municipios a quienes se insiste mancomunar.

3. Los recursos en que haya de consistir la hacienda de mancomunidad.

4. Si ello ha de durar indefinidamente, por tiempo fijo ó mientras se alcance determinado objeto.

El proyecto deberá ser en todo caso comunicado a las corporaciones locales interesadas, las cuales deliberarán sobre él en pleno, y acordarán y expondrán lo que estimen conveniente.

A la vez nombrará cada una de dichas corporaciones un mandatario suyo, sujeto a los acuerdos de ella, para asistir a una asamblea, cuyas deliberaciones requerirán la asistencia de los enviados de los cuatro quintos de las corporaciones que el proyecto comprenda.

El acuerdo de la asamblea favorable a la mancomunidad, no será obligatorio para los interesados en ella sino cuando tenga el voto de las dos terceras partes del número de corporaciones, y además los habitantes de las corporaciones adhieridas excedan a los dos tercios de la población total, según el censo de la comarca designada para la mancomunidad en proyecto.

Igualas requisitos serán inexcusables para cualquier acuerdo de los estatutos ó reglas para el ordenamiento de la mancomunidad, una vez que haya prevalecido la determinación de formarla.

La convocatoria y presidencia de la asamblea, así como la comunicación del proyecto a corporaciones que separadamente hayan de deliberar sobre él y nombrar mandatarios, incumbirá al gobernador civil de la provincia cuando se trate de mancomunar tan sólo municipios de ella; mas cuando el proyecto abarque dos ó más provincias, corresponderá al ministro de la Gobernación ó al gobernador designado con este cargo por él.

Las mancomunidades así formadas, tendrán plena capacidad jurídica para los respectivos fines expresados.

Además, los Ayuntamientos, las Diputaciones y las mancomunidades que unos ó otras formulen voluntariamente, podrán solicitar, y, con beneplacito del gobierno, obtener por vía de concesión ó de contrato, siempre den-

tro de la observancia de las leyes vigentes para cada materia administrativa, los servicios ó las obras públicas que interesen á la comarca ó al territorio respectivo aunque los tales servicios ó las tales obras no estén comprendidas en la competencia exclusiva que se exige á las corporaciones locales.

Estas concesiones ó contratos, según las cláusulas ó condiciones respectivas, regirán las relaciones entre el gobierno y la entidad que asumiere obras ó servicios de la administración central con entera separación de las facultades propias que en asuntos locales están atribuidas á dichas corporaciones.

Otra modificación introducida en dicho pro-

yecto es la del art. 295, que queda redactado

en la siguiente forma:

Las Diputaciones provinciales se compondrán de siete diputados provinciales, propietarios, y siete suplentes.

Los de Baleares serán elegidos precisamente: cinco en Mallorca, uno en Menorca y uno

en Ibiza. Los de Canarias se elegirán cuatro por el

grupo occidental compuesto de Tenerife, Go-

rera y La Palma, y tres por el oriental que

forman Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

El gobierno hará el nombramiento de alcaldes en los pueblos militares, y plazas protegidas.

En las poblaciones rurales diseminadas habrá un concejal por cada parroquia, para lo

cuál se convertirán en electivos los concejales

delegados que crea esta ley.

En las poblaciones de más de cien mil habitantes podrán las corporaciones asignar diez á los vocales de la comisión permanente y concejal jurado.

Respecto al contingente provincial, según el dictámen, casi queda suprimido.

Sólo lo podrá haber cuando se demuestre que es materialmente imposible cubrir de otra manera las atenciones del presupuesto, y aun en este caso se requiere la conformidad previa de los ayuntamientos que representen los dos tercios de los habitantes de la provincia.

Se obliga á las Diputaciones provinciales á fijar en la primera reunión semestral la plantilla del personal, ajustada á los nuevos servicios de la corporación.

Los empleados excedentes tendrán derecho

Estas son las principales modificaciones, aparte de otras varias de menos interés.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Formaban el tribunal los Sres. Llacer, Polanco y Lardiez, fiscal Sr. Masó y el Sr. Galán abogado defensor, representando á los procesados el procurador Sr. Vallvé.

El dia 2 de Julio de 1906 entraban á la ciudad de Tortosa por uno de los fiellos, los procesados José Calbet y Enrique Panisello montados en un carro, á los cuales preguntaron los encargados del resguardo de consumos si llevaban algo que estuviera sujeto al pago de dicho impuesto, contestando los hoy procesados negativamente.

Sea porque dudaran los empleados, sea por cumplir con su obligación, registraron detenidamente el interior del vehículo, encontrándose con un saco lleno de desperdicios de cebada del que se apoderaron los consumeros, á pesar de no estar sujeto al pago esta materia,

con protestas, acreas censuras e insultos de sus propietarios que naturalmente hallábanse entonces fuera de sus casillas como vulgarmente se dice, por haber sido atropellados sin motivo alguno.

El saco, mas tarde, fué devuelto á sus dueños por la Administración de consumos por estar exento de los derechos de entrada, la nombrada materia, pero en cambio fueron procesados aquellos, por injurias á los agentes de la autoridad.

En vista de que no resultaba cargo alguno contra los procesados el Ministerio público retira la acusación.

## Notas de Sport

Recordarán mis lectores que en las últimas «Notas de sport» anunciamos que estaban organizando varias carreras ciclistas.

cistas de alguna importancia en esta ciudad y efectivamente leo en el programa que copio á continuación, (y que dicho sea de paso me fué facilitado gracias á la amabilidad del conserje del «Sport Club» y cuya atención agradezco mucho) que el domingo 7 de Julio del corriente mes se celebrarán unas carreras de «Campeonato y pruebas de 50 kms.» organizadas por la sociedad «Sport Club Ciclista.»

La falta material de espacio me impidió dar á la publicidad el programa de dicha carrera, en la edición de ayer como era mi deseo.

El próximo domingo dare á conocer

á mis lectores la lista completa de los señores inscritos.

«Trayecto de 50 kilómetros. El recorrido será de 50 comprendiendo el trayecto desde el Club, por Vilaseca hasta Cambrils (Parque Samà) y regreso.

El jurado de salida y llegada constituido por los Sres. Tarin, presidente; Argente, Juez de salida y llegada; Moyano, Secretario; J. Andreu y A. Segura, vocales, estará situado frente al «Sport Club», dando la hora de partida

á los corredores á las cuatro y media de la tarde.

Las inscripciones á las carreras serán admitidas hasta el dia anterior á las mismas.

Tanto los unionistas como los que no pertenezcan á la U., que deseen tomar parte en las pruebas, deberán proveerse de las correspondientes licencias de la U. V. E.

Los premios que se adjudicarán al Campeonato consisten:

1. En una medalla de oro.—Regalo de Simó (L.)

3. En otra medalla de plata.—Id. id.

4. En otra medalla de cobre.—Id. id.

Y varios objetos de arte ofrecidos por algunos de los socios del «Sport».

Los correspondientes á las pruebas de la U. V. E. serán adjudicados á los corredores con relación al tiempo invertido por los mismos en la carrera y sujetos á los Reglamentos de la U.

En obsequio á los corredores, por la noche se celebrará un gran baile ciclista en el «Centre Català», en el que se verificará el reparto de los premios que hayan obtenido los mismos.

Tarragona 1 Julio 1907.—La Junta.

UN DEPORTISTA.

## Locales y provinciales

Para que se convengan nuestros lectores de que la compañía arrendataria de consumos continúa atropellando sin ton ni son á los pacíficos vecinos de esta ciudad, les pondremos al corriente de un hecho incalificable cometido por los empleados de la nombrada compañía, en la persona de un amigo nuestro.

Nuestro amigo llevaba ayer mañana una botella que contenía aproximadamente cuatro litros de vino de su cosecha, que transportaba desde la finca de su propiedad á su casa, para el consumo. Llegó al fielto del Olivo é iba á satisfacer los derechos correspondientes, cuando se presentó la ronda volante manifestándole que quedaba decomisado el vino contenido en la botella porque... ¡asombrante! Vives! si no hubiese visto la ronda, seguramente lo habría entrado fraudulentamente.

Los nigrománticos le exigían dobles derechos para el rescate del vino, protestando entonces nuestro amigo del atropello de que era objeto; pero como si tal cosa; tan frescos se quedaron.

Es que tienen derecho á atropellar á nuestros pacíficos vecinos?

El Juzgado entiende en este asunto.

La distinguida y bella señora Dña. Aus Ventosa, esposa de nuestro buen amigo D. Francisco Nel-lo, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño.

Felicitamos sinceramente á las familias Nel-lo Ventosa.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

La orden del dia que ha de discutirse es la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Registro de los Boletines Oficiales.

3. Distribución de fondos para el corriente mes.

4. Dictámenes de la Comisión de Fomento; 1. Autorizando al Sr. Director del Instituto General y Técnico para ensanchar la puerta del chafarán existente en la calle del Asilo;

2. Ejecutar por administración las obras de

colocar á la rasante de la Rambla de San Carlos las fachadas de la casas situadas frente al Instituto provincial; 3. Autorizando á Don Ramón Dalmau para pintar y revocar los bajos de la casa número 1 de la calle de San Agustín; 4. I. I. á los Sres. Ayuntamiento Hermanos para colocar un rótulo en la casa número 19 de la calle de Méndez Nuñez; 5. Disponiendo la limpia de la boca de desague de la cloaca de la calle de Barcelona.

5. Id. de Gobernación; 1. Proponiendo la recepción de las carnicubas construidas por el contratista José Olivé; 2. Satisfacer del capitulo de imprevistos los gastos que ocasionen los baños de aguas minerales prescritos á Antonio Forasté continuando en la lista de

pobres de solemnidad.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Sagrado Corazón.—A las siete Misa con exposición durante la cual se hará la meditación propia del día.

Ntra. Sra. y Enseñanza.—El Apostolado de la Oración celebrará su función mensual en obsequio del Sagrísimo Corazón de Jesús, en la forma siguiente: A las siete y media Misa de Comunión general con placa preparatoria, y por la tarde, a las seis y media, exposición, meditación, luego se cantará el hermoso Trisagio, canto de piadosas letrillas, bendición y reserva.

Jesús-Maria.—A las nueve Misa con exposición en honor del Corazón Divino de Jesús.

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde se practicarán los ejercicios del Vía-Crucis.

#### CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—Hoy, vigilia de la fiesta de la Dedicación de esta Santa Iglesia; a las cuatro de la tarde se cantarán solemnes Vesperas con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Carmelitas Descalzos.—A las seis de la mañana se cantará una Misa Sabatinal por la Rda. Comunidad y durante la misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes consagrado a Nuestra Señora del Carmen, con acompañamiento de armonio y cánticos, a intención de varias personas devotas. Por la tarde, a las seis Rosario, a la Virgen del Carmelo, y Salve solemne.

#### MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESÚS Y MARÍA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

#### Sección oficial

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Francisca Solé Ubrich, Misericordia 18, (47 años); María Freixas, Barri, En la Trillada, 3, (28 años).

MATRIMONIOS.—Francisco Hernández Audueza con Lorenza Cancho Bencochea.

#### Sección comercial

##### Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AL PUERTO DE HAMBURGO Y BARCELONA V. INGLÉS

Cortés, de 933 ts., c. Hunt, con efectos, consignado a los Sres. Mac Andrews y C.º

De Barcelona v. Primero, de 776 ts., c. Hernández, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de E. López.

De Génova y Barcelona v. Játiva, de 793 ts., c. Tonda, con efectos, consignado a D. Roman Musolas.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Nao, de 997 ts., c. Astorquia, con efectos, consignado a D. Mariano Pérez.

DESPACHADAS

Para Hamburgo y esc., v. inglés Cortés, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Primero, con carga general.

Para Génova y esc., v. Játiva, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Nao, con efectos.

#### Bolsa de Madrid

Madrid, 4, 17'82.

5 por 100 interior contado . . . . . 82'35  
4 por 100 idem fin mes . . . . . 82'52  
4 por 100 idem fin próximo . . . . . 00'00

5 por 100 amortizable . . . . .	101'25
Carpetas provisionales amortizable 5 0'0	00'00
Banco de España . . . . .	443'00
Tabacalera . . . . .	406'00
Cambios de París . . . . .	12'00
Idem. de Londres . . . . .	28'16
4 por 100 exterior . . . . .	00'00

#### Bolsa de Barcelona

Barcelona, 4, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha . . . . .	27'60 d.
Id. á 60 días fecha . . . . .	00'00
Id. á 3 días vista . . . . .	0'00
Id. cheque . . . . .	28'20 p.
Paris á 90 días fecha . . . . .	00'00
Id. la vista . . . . .	11 15
Hamburgo á la vista . . . . .	0'00

EFFECTOS PÚBLICOS	
Dinero Papel	
4 por 100 interior contado . . . . .	00'00 00'00
Deuda amortizable fin mes . . . . .	82'57 82'525
Deuda amortizable fin próximo . . . . .	00'00 00'00
Deuda amortizable fin mes . . . . .	00'00 00'00
Carpetas provis. Amot. fin mes . . . . .	00'00 00'00

OBLIGACIONES CONTADO	
Ferrocarril Norte especiales . . . . .	104'25 104'50
San Juan Abadesas . . . . .	77'50 78'00
T. B. y F. 2 1/4 por 100 . . . . .	57'25 57'50
T. B. y F. 4 1/2 por 100 . . . . .	102'50 102'75
Alicante 4 por 100 . . . . .	97'75 98'0
M. T. B. Rens Roda . . . . .	56'25 56'75
Almansa 2 1/2 no adher. . . . .	00'00 00'00
Almansa 8 p. 100 adher. . . . .	76'00 76'50
Orense . . . . .	53'00 53'50

ACCIONES FIN MES	
Banco Hispano Colonial . . . . .	00'00 00'00
Sociedad Catalana General de Crédito . . . . .	51'90 52'50
Medina-Zam. y O. 4 V. . . . .	00'00 00'00
Norte de España . . . . .	64'00 64'10

#### Vinos españoles en Côte

Precios
NOMBRES
Grados
Por hectólitro

Alicante 1º . . . . .	13 4 15 28 á 30 f. cs.
» 2º . . . . .	12 » 13 25 » 27
Benicarló . . . . .	12 » 13 00 » 00
Catraluna . . . . .	12 00 » 00
Malgrata 1º y 2º . . . . .	01 » 00 00 » 00
Priñat . . . . .	14 » 15 00 » 00
Tarragona (Vand.) . . . . .	00 » 12 00 » 00
Utiel tipo (Aragón) . . . . .	12 23 » 25
Valencia 1º . . . . .	13 » 14 25 » 27
» 2º . . . . .	12 23 » 24
Vinaroz . . . . .	12 23 » 24
Moscate (9 á 10º lic.) . . . . .	15 46 » 48
Mistela blanca (9 á 10º lic.) . . . . .	12 » 15 00 » 00
Mistela roja (9 á 10º) . . . . .	12 » 15 00 » 00
Vino blanco seco de Andalucía . . . . .	12 » 14 00 » 00
Vino blanco de la Mancha . . . . .	12 » 14 00 » 00
Vino blanco de Cata-luña . . . . .	12 00 » 00
Jerez y Málaga ordinarios y superiores . . . . .	50 » 250

#### Sección telegráfica

Madrid, 4.

##### Fuertes que desaparecen

El Gobierno ha recibido una comunicación del de Francia participando haberse aprobado en aquellas Cámaras un proyecto de ley ordenando que sean desmantelados y borrados del cuadro de plazas fuerzas varios pueblos de la frontera pirenaica.

Entre éstos figuran Bayona, excepto la Ciudadela y Saint Jean de Pié-de-Port.

##### El crimen de la calle de Tudescos

Se dice que en vista de que el juez instructor de la causa por el crimen de la calle de Tudescos no tiene nin-

guna pista para descubrir al autor del horrible asesinato, dará por concluso el sumario y lo elevará á la Audiencia.

##### El hecho es muy comentado.

##### De actas

En la reunión que el martes celebrará la comisión de actas se dará cuenta de la ponencia del señor Sanchez Toca, respecto á las de Madrid.

El señor Garcia Alix, presidente de la comisión, ha llamado por telégrafo á los individuos de la ponencia que están ausentes de Madrid.

##### La familia real

Es probable que los infantes Fernando y Teresa vayan á Munich sin detenerse en San Sebastian.

En cuanto al veraneo de la infanta Isabel creen unos que irá á La Granja cuando los Reyes salgan de aquel real sitio para San Sebastián, y otros suponen que irá con la reina Cristina á la capital donostiarra.

##### Desgravación de los vinos

La subcomisión de Hacienda de la general de Presupuestos del Congreso estuvo reunida anoche hasta hora avanzada, estudiando el proyecto de desgravación del impuesto de consumo sobre los vinos.

Informaron ante la comisión los comisionados de Málaga y Jerez. El señor Garcia Berlanga informó también pidiendo que no se graven los vinos comunes superiores á 16 grados, para evitar falsificaciones. El Sr. Raventós hizo algunas observaciones muy atinadas sobre las mistelas.

La citada subcomisión volverá a reunirse hoy para continuar activamente sus trabajos sobre dicho asunto.

##### De Guerra

El "Diario Oficial del Ministerio de la Gerra" publica hoy una Real orden circular disponiendo que no sirvan de base para el cupo del año actual los prófugos y mozos no alistados comprendidos en el decreto de Junio de 1906 que pertenezcan á reemplazos anteriores á 1903.

Servirán de base para el cupo actual los indultados de los reemplazos de 1903 y 1905.

